POLICÍA NACIONAL

Comandancia

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN N° 1058

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES Y FORMULARIOS" – PLURIANUAL - ID 337.738

Asunción, 08 de Noviembre de 2017

VISTO: La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Resolución N° 59 del 13 de enero de 2012, "*Por la que se crea el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, dependiente de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional*". Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, Impresión de Certificado de Antecedentes y Formularios – Plurianual - ID N° 337.738

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece en su Art. 16 "*Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos b) Licitación por Concurso de Ofertas...*"

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 del Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, la elaboración de los Documentos de la licitación corresponde a las respectivas Unidades Operativas de Contratación y los mismos deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante.

Que, el Decreto Nº 1107 de fecha 13 de enero de 2014, establece el procedimiento para la Subasta a la Baja Electrónica, conforme a lo instituido en el Artículo 17 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y el Art. 27 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, dispone que las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requiera.

Que, por Nota N° 611 de fecha 26/10/2017 de la Tesorería del Programa 2.1.7 Servicio de Identificación de Personas, ha solicitado al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones el inicio de un proceso licitatorio para la Impresión de Certificados de Antecedentes y Formularios, con la mencionada nota se acompaña las especificaciones técnicas, precio referencial y plan el de entregas.

Que, los fondos para la presente Subasta a la Baja Electrónica – modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, se encuentran previstos en el Sub Grupo del Gasto 330 "Productos de Papel, cartón e impresos", con Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 5554/2016 para el Ejercicio Fiscal 2017 y sujeto a aprobación presupuestaria para el 2018

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4022 de fecha (03/11/2017), expresa: *"Por tanto, en base a las normas legales citadas y las constancias obrantes en autos, es parecer de esta Asesoría Jurídica, que corresponde al Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los tramites pertinente, a fin de elevar a la Máxima Autoridad para su aprobación por Resolución del Pliego de Bases y Condiciones en el marco del proceso para la LCO por SBE. N° 34/2017, para la "Impresión de Certificados de Antecedentes y Formularios" – Plurianual - ID N° 337.738, así mismo se aplica a dicho proceso en carácter Ad Referéndum a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018, de manera a salvaguardar los intereses institucionales".*

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1058

POR LA QUE SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 34/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, "IMPRESIÓN DE CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES Y FORMULARIOS" – PLURIANUAL - ID 337.738

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones y el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 34/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, Impresión de Certificado de Antecedentes y Formularios – Plurianual - ID N° 337.738

Artículo 2°: **DISPONER** que el llamado será financiado en el Sub Grupo del Gasto Gasto 330 "Productos de Papel, cartón e impresos", con Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación, aprobado por Ley N° 5554/2016 para el Ejercicio Fiscal 2017 y sujeto a aprobación presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2018.

Artículo 3°: **AUTORIZAR** al Departamento de la Unidad Operativa de Contratación la modificación del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a través de adendas si fuese necesario, contestar las consultas que fueran planteadas y emitir aclaraciones.

Artículo 4°: **ESTABLECER** que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición establecidos en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas".

Artículo 5°: **DISPONER** que las ofertas presentadas serán calificadas por el Comité de Evaluación de ofertas de la Policía Nacional, conformado por Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 emanada de la Comandancia de la Policía Nacional.

Artículo 6°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

COMANDANCIA

GERMAN REALEMEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA